

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3211.

JUEVES 13 DE JULIO DE 1843.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: Hoy á las diez y media de la mañana ha verificado su entrada en este pueblo S. A. el Regente del Reino sin novedad en su importante salud. Difícil sería manifestar á V. E. el entusiasmo con que ha sido recibido por estos honrados y patriotas habitantes y su benemérita Milicia nacional, que ha querido ser la encargada de dar la guardia á S. A.

De su órden lo comunico á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Valdepeñas á 11 de Julio de 1843.—Agustín Noguerras.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

## PARTE NO OFICIAL.

MADRID 12 DE JULIO.

### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

#### AVISO A LOS NAVEGANTES.

Por el ministerio de Marina se ha recibido en este establecimiento la noticia siguiente, comunicada por el Sr. cónsul de España en Gibraltar:

“La corporacion de la casa de la Trinidad en Lóndres ha dispuesto que el alcance de la luz del fanal de la Punta de Europa se extienda en una direccion Norte, por medio de un sector adicional, con el objeto de que sea visible en lo interior de la bahía de Gibraltar y en la de Algeciras, cuya mejora empezará á tener efecto desde el 25 del corriente.”

Madrid 11 de Julio de 1843.

### Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo.

Entre los medios extraordinarios que á pesar de las calamidades de los tiempos han proporcionado á esta sociedad el poder establecer y sostener cinco escuelas de párvulos en la capital, dando así á mas de 700 niños los beneficios inmensos de este sistema de enseñanza, merecen particular atencion las cantidades procedentes de suscripciones hechas por españoles residentes en Lóndres todos los años desde el es-

tablecimiento de la sociedad. En este año el Sr. D. José María Barrero, cónsul general de España en aquella capital, á cuyo patriotismo é incansable actividad se deben principalmente los excelentes resultados que ha producido en Inglaterra la excitacion que hizo la junta directiva á los españoles residentes en países extranjeros, ha remitido 1150 rs. procedentes de suscripciones hechas por los individuos siguientes:

	Libras esterlinas.	Chelines.
Sres. D. Pedro Juan de Zulueta.....	2	
D. José María Barrero.....	2	
D. Ramon Bertodano Lopez.....	1	12
D. Francisco Pampillo.....	1	
D. Manuel Perez Lozano.....	1	
D. Pedro de Zulueta.....	1	
D. Vitoriano de Pedorena.....		12
D. Emilio Sancho.....		12
D. Miguel Pedorena.....		12
D. Miguel de Castañeda.....		8
D. Miguel Iglesias.....		4
Sr. Darthez por una vez.....		10
	11	10

Siendo el total 11 libras y 10 chelines, que han sido librados por el Sr. D. Federico Huth en una letra de 1150 reales vellon.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Supremo tribunal de Justicia.—Por providencia del juez general de bienes de difuntos de la Habana, auxiliada por otra del supremo tribunal de Justicia, se cita á los herederos de D. Antonio Acosta que falleció en la isla de Cuba, para que por sí ó sus poderes legalmente comprobados, é identificadas sus personas, ocurran al dicho juzgado de bienes de difuntos en el término de seis meses, contados desde la publicacion de este anuncio, á deducir el derecho que les asista en el intestado del D. Antonio Acosta.

—Supremo tribunal de Justicia.—Por providencia del juez de bienes de difuntos de la Habana, auxiliada por otro del supremo tribunal de Justicia, se cita y emplaza á los herederos del licenciado D. Rafael de Castro, que falleció en el partido de Guamutas, isla de Cuba, para que por sí ó sus poderes legalmente comprobados, é identificadas sus personas, ocurran al dicho juzgado de bienes de difuntos en el término de seis meses, contados desde la publicacion de este anuncio, á deducir el derecho que les asista en el intestado del D. Rafael de Castro.

### SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Valentin de Garralda, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Juan Manuel Aguado, se sacan á pública subasta por término de nueve dias, que por

última vez se conceden, dos casas construidas de nueva planta sitas en esta poblacion, una en la calle de San Gregorio, inmediata á la de San Anton, señalada con los números 9 y 10 de la manzana 323, que tiene de sitio 3,087 pies superficiales, tasada en 275,984 rs.; y la otra en la calle de San Anton, números 28 y 29 de la misma manzana, con 3,344 superficiales, valuada en 244,722 rs.: quien quisiere hacer postura acuda á dicho Sr. juez por la citada escribania, que se le admitirá siendo arreglada; y se señala para su remate el jueves 20 del corriente á las diez de la mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 de Julio á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 26½ con 13 cupones; 20½ con 5 cupones al contado: 27 y 26½ á v. f. vol. con 13 cupones: 20 once dieziseisavos á 60 d. f. vol. con 5 cupones.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Idem id. del 3 por 100, 22 al contado: 22½, ½, ¼ y 22 á v. f. ó vol. y en firme: 23½ y 22½ á v. f. vol. á prima de ¼ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 46 y 4½ á v. f. ó vol., sin los dividendos.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 00.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 37½.  
Paris, 16-7.

Alicante, ½ d.  
Barcelona á ps. fs., 1 pap. d.  
Bilbao, par.  
Cádiz, 1½ d.  
Coruña, 1 din. d.

Granada, 1½ pap. d.  
Málaga, id. id.  
Santander, ½ b.  
Santiago, ¼ d.  
Sevilla, 1½ pap. d.  
Valencia, 1½ pap. d.  
Zaragoza, 1 pap. id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

### NOTA.

Por estar en las filas nuestros cajistas nos vemos precisados á dar hoy la presente hoja, reducida á lo mas interesante del número de este dia.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.